

ARMAZÓN, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la calle Antracita, n.º 7 en Madrid, en primera convocatoria el próximo día 14 de julio de 2008, a las 10:00 horas, y caso de ser necesaria en segunda convocatoria el día 15 de julio de 2008 en el mismo lugar y la misma hora, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007. Aplicación de resultados.

Segundo.—Ratificación, renovación y nombramiento de consejeros.

Tercero.—Informe sobre la demanda presentada por Antena 3 TV, S.A. Posibles consecuencias.

Cuarto.—Designación de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2008.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación si procede del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se le hace constar que se encuentran a disposición de los socios, de forma gratuita, toda la documentación precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día que se propone, pudiendo examinarlos en el domicilio social de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los documentos.

Madrid, 4 de junio de 2008.—El Administrador, Antonio Núñez Simón.—38.260.

ARREGAX, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Espronceda, número 12, 1 C, en primera convocatoria, el día 16 de julio de 2008, a las dieciocho horas y, en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 17 de julio de 2008, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado así como de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los accionistas que de forma inmediata y gratuita podrán examinar la documentación referente a los puntos a tratar, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de mayo de 2008.—Administrador único, Juan Carlos López Bretón.—38.213.

ASCENSORES REKALDE, S. A.*Complemento convocatoria Junta general ordinaria*

Los Administradores mancomunados comunican a los accionistas, en cumplimiento de lo preceptuado en el número 3 del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en 48903 Barakaldo, Barrio de Loizaga, calle Kareaga, número 53, Local H-1, el día 30 de Junio de 2.008, a las diecinueve horas y treinta minutos, y el día siguiente,

01 de Julio de 2.008, a la misma hora, en segunda convocatoria, queda ampliado con los puntos que a continuación se detallan:

a) Informe de los Administradores de la Sociedad sobre los contratos celebrados entre la Sociedad y Electricidad Gallastegui, Sociedad Anónima y Ascensores Abando, Sociedad Anónima y/o sociedades relacionadas con éstas y/o sus accionistas durante el ejercicio 2.007 y el 30 de Mayo de 2.008.

b). Informe de los Administradores de la Sociedad sobre la situación de endeudamiento de la Sociedad al día de la fecha.

c) Informe de los Administradores de la Sociedad sobre la situación de los conflictos de interés que mantienen como consecuencia de su especial relación con los accionistas de la Sociedad y/o sociedades controladas por éstos.

Tales puntos serán tratados con carácter previo a los señalados como secuenciales octavo y noveno. De la convocatoria originaria.

Barakaldo, 3 de junio de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Pedro Gutiérrez Rodríguez, Juan M.º Álvarez González.—38.259.

ASITEC 99 S.L.*Declaración de insolvencia*

En autos de Ejecución n.º134/07 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º9 de Bilbao a instancias de Abel Prieto Resano frente a Asitec 99 S.L. se ha dictado resolución en la que aparece la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 1.233,36 euros de principal y 246,67 euros calculados para costas se declara insolvente por ahora, al deudor Asitec 99 S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 26 de mayo de 2008.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—37.599.

ATROIX, S. A.*Complemento de Convocatoria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se complementa, a petición de un accionista, el orden del día de la Junta general ordinaria y extraordinaria de «Atroix, Sociedad Anónima» a celebrar en Madrid, paseo de la Castellana, número 163, 2.º izquierda, el próximo día 30 de junio de 2008, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 1 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, quedando fijado, tras el presente complemento, el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Examen de las compraventas de activos inmobiliarios realizadas durante el presente ejercicio 2008.

Quinto.—Examen de las operaciones de compraventa previstas de los activos inmobiliarios, y en especial de las valoraciones y precios previsibles de venta.

Sexto.—Examen de obras realizadas o en curso en el ejercicio 2008.

Séptimo.—Gratificaciones y dietas del año 2007 y previsiones 2008.

Octavo.—Situación y actividades desarrolladas 2008 y previstas de la UTE con Indogisa.

Noveno.—Operación de compraventa de las acciones de «Puerta Cerrada, Sociedad Limitada» adquiridas a don Javier Arenales.

Décimo.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los Administradores.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la documentación relativa a los puntos del orden del día que se van a someter a su consideración y, en particular, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe de auditoría.

Madrid, 6 de junio de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Javier Estradera Fernández.—38.936.

AUTOCARES BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 262/2008 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, se dictó auto de insolvencia en fecha 26-5-2008 por el que se declara al ejecutado «Autocares Barcelona, S.A.» en situación de insolvencia total por importe de 3.499,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª María Nieves Rodríguez López.—37.551.

BARCELONESA DE CONSTRUCCIÓN Y ENYESADOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 512/2008, de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Francisco Javier Romero Cide contra Barcelonesa de Construcción y Enyesados sociedad limitada unipersonal sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 30/5/2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 7.375,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial.—37.668.

BELA CONSULT, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1054/06, ejecución 153/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luz Jamaica Muñoz Ortega contra Bela Consult, S.L. sobre cantidad, se ha dictado resolución de

fecha 25 de marzo de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Bela Consult S.L., en situación de insolvencia total por importe de 997,08 E, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de mayo de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 15 de Madrid.—37.598.

BIONOSTRA, S. L.

Convocatoria Junta general de socios

Se convoca a los señores socios a la Junta general de socios de la sociedad «Bionostra, S.L.», que se celebrará el día 25 de junio de 2008, a las 16:00 horas, en el domicilio social sito en Tres Cantos (Madrid), calle Ronda de Poniente, número 4, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la gestión social, así como aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ampliación del capital social de la Compañía en la cantidad de trescientos doce mil doscientos noventa y cuatro euros (312.294 €) mediante la creación de 312.294 nuevas participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de ascensión por participación social de 21.4147758202207. Las participaciones sociales procedentes de la ampliación de capital deberán desembolsarse íntegramente en el momento de su ascensión, realizándose el pago mediante aportaciones dinerarias. Reconocimiento y regulación de los derechos de preferencia para la ascensión de las participaciones sociales. Regulación de los derechos sobre participaciones sociales sobrantes. Delegación de facultades al Órgano de Administración.

Quinto.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales. Aprobación de contratos de prestación de servicios con ejecutivos de la Sociedad.

Séptimo.—Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para llevar a cabo todas las actuaciones y trámites necesarios, y adoptar cuantos acuerdos fueran precisos referentes a la ejecución y buen fin de los precedentes acuerdos, incluso para la subsanación de omisiones o errores, y su interpretación, realizando cuantos actos sean necesarios para lograr las pertinentes inscripciones en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 51 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. De igual modo, podrán examinar, solicitar y obtener de la Sociedad en el domicilio social, de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relativos a la aprobación de las Cuentas Anuales, y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como las propuestas de acuerdos de aumento de capital social referido en el punto 4.º, las propuestas de modificación de Estatutos Sociales de los puntos 5.º y 6.º y demás propuestas de acuerdos.

Tres Cantos (Madrid), 6 de junio de 2008.—Jesús Javier Cía Barrio, Secretario no Consejero.—38.896.

BLÁZQUEZ & DAMOTA CONSTRUCTORA, S.L.

Declaración de insolvencia

D.ª Luz Pérez Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de La Rioja.

Hago saber: Que en ejecución 119/07, seguida en este Juzgado a instancia de Francisco Muñoz Moreno, contra «Blázquez & Damota Constructora, S.L.», sobre cantidades, se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 2.927,1 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 27 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Luz Pérez Pérez.—37.594.

BODEGAS Y VIÑEDOS MONTECASTRO, S. A.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social en Castriello de Duero (Valladolid), el día 15 de julio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Ejercicio Social, cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ampliación de Capital, y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales en los términos del informe propuesta emitido al efecto por el órgano de administración.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria de Junta General podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, a que se refiere el anterior punto 1.º, así como el Informe de gestión.

En aplicación del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Castriello de Duero (Valladolid), 28 de mayo de 2008.—El Secretario de Consejo de Administración, Don Juan M. González Díaz.—38.883.

BOJ INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 16 de julio de 2008, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de Julio de 2008, en el mismo lugar y a la

misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consecuente modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales, con el objeto de que la Sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—38.281.

BUILDING AND LOGISTIC INTEG. SERVICES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 75/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Abdelkarim Roubio, contra la empresa Building and Logistic Integ. Services S.L., sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 21.05.08, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Building and Logistic Integ. Services S.L., en situación de insolvencia total por importe de 8.415,53 euros de principal, más las cantidades que se devenguen en concepto de costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4. de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social.—37.613.

CABELTEAM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 19/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Graciela García Pérez, Marta Toledo Martín y Rubén Alonso Sesar contra la empresa «Cabelteam, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Cabelteam, Sociedad Limitada, insolvencia total, por importe de 8.889,68 euros de principal, 888,96 euros para intereses y 888,96 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 22 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—37.605.